



Lima, 16 de Diciembre de 2022

RESOLUCION N° 92-2022-DP/SG

VISTOS: El Memorando N° 000403-2022-DP/SG de la Secretaría General de fecha 14 de diciembre de 2022; el Proveído N°008882-2022-DP/SSG de la Subsecretaría General; los Informes N° 000105-2022-DP/SSG-ORH/ADPC y 000968-2022-DP/SSG-ORH, ambos de la Oficina de Recursos Humanos; todos de fecha 15 de diciembre de 2022; el Informe Legal N°000330-2022-DP/OGAJ de fecha 16 de diciembre de 2022 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 000080-2022-DP/SG de la Secretaría General, de fecha 07 de noviembre de 2022, se designa a partir del 8 de noviembre de 2022, al señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial;

Que, mediante Memorando N°000403-2022-DP/SG, la Secretaría General comunica que se ha decidido aceptar la puesta a disposición del cargo del Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa del Señor Martin Guerrero Castillo, y propone evaluar la hoja de vida y posterior designación de la señora Suzie Gladys Sato Uesu en el citado cargo;

Que, mediante Informe N° 000968-2022-DP/SSG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos, sustentada en el Informe N° 000105-2022-DP/SSG-ORH/ADPC del Área de Desarrollo de Personal y Capacitación, opina que resulta viable designar en el cargo de Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, a la señora Suzie Gladys Sato Uesu; ratificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en nuestro Manual de Clasificador de Cargos;

Con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, Reglamento la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Eduardo Martín Guerrero Castillo, en el cargo de Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, dispuesto mediante Resolución N° 000080-2022-DP/SG, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.- Designar, a la señora SUZIE GLADYS SATO UESU en el cargo de Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa, de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial

